

DECRETO N° 0068

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

VISTO:

El **Registro N° 0005/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y la nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la contratación de la **señora CHAIVAQUEO OLGA CRISTINA**, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2001, asimilada a la Categoría 12, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Delegaciones Municipales, Subsecretaría de Gobierno;

Que por Pase N° 753/00, el Director de Presupuesto de la Dirección General de Finanzas e Informática toma intervención en lo actuado;

Que se cuenta con la intervención del Órgano Ejecutivo;


Que por Informe N° 012/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la **señora CHAIVAQUEO OLGA CRISTINA, L.P. N° 42577/9**, a partir del 01 de enero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2001, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que la contratada cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Delegaciones Municipales, Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría General y de Gobierno;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la **señora CHAIVAQUEO OLGA CRISTINA, L.P. N° 42577/9, D.N.I. N° 9.996.417**, a partir del 01 de enero de 2001 y
///...2º


FERNANDO BALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

hasta el 30 de junio de 2001, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. La nombrada cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Delegaciones Municipales, Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisión Vecinales, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría General y de Gobierno.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad **“Administración Delegaciones y Comisiones Vecinales”** del Presupuesto de Gastos vigente.-

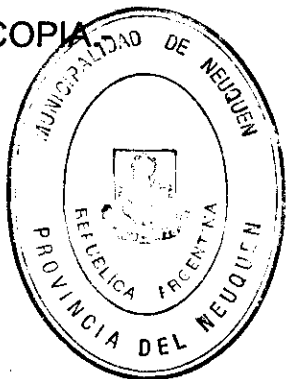
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta----- rios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

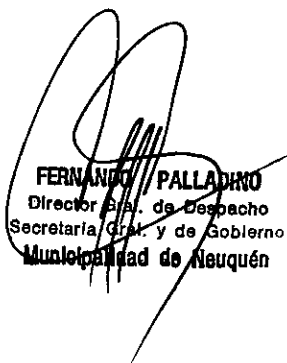
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén